

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 13 de Marzo de 1958

Núm. 60

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de caza expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Febrero de 1958, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903,

Número; Nombre y apellidos; Vecindad; Clase y Fecha de expedición.

- 216 Eusebio Fernández López, de Candanedo de Boñar, clase 4.ª 1 de Febrero.
217 Lisardo Moro Moro, de Quintanilla de Losada, id id.
218 Francisco Martínez González, de Pradorrey, id. id.
219 Emilio Rivera González, de Torre del Bierzo, id id.
220 Fernando Bermúdez Sazadilla, de Torre del Bierzo, id. id.
221 José Zamar Castro, de Colle, id id.
222 Pedro Prieto Fernández, de Posadilla de la Vega, id. id.
223 Valentin Casado Merino, de Valdelamora, id. 3 id.
224 Felix Chamorro Fidalgo, de Fresnellino del Monte, id. id.
225 Laureano de la Sierra, de Toral de los Guzmanes, id. 4 id.
226 Francisco de la Gala Pérez, de Codornillos, id. id.
227 Gabriel Arias Brasa, de Columbrianos, id. id.
228 Emiliano García Salas, de Quintanilla de Rueda, id. id.
229 José M.ª Bayón Alonso, de Lugán, id. 5 id.
230 Lauro Lomas Fernández, de Villadiego de Cea, id. id.
231 Angel Travieso López, de Noceda del Bierzo, id. id.
232 Antonio López Núñez, de Noceda del Bierzo, id. id.
233 Elías Magin Diez Diez, de Robledo de Caldas, id. id.
234 Pablo Iglesias González, de Villablino, id. id.

- 235 Gervasio Barriada Conde, de San Emiliano, id. id.
236 Leonides Ibán Rodríguez, de Villamañán, id. id.
237 Angel Honrado Fuente, de Villanueva del Carnero, id. id.
238 Emilio González Vidal, de Villorria de Orbigo, id. 6 id.
239 Constantino Alvarez Amigo, de Susaño del Sil, id. 8 id.
240 Antonio Villoria Martínez, de Las Ventas de Albares, id. id.
241 Gerardo Ramón Martínez, de San Pedro Paradelá, id. id.
242 Abundio Gaitero Ferreras, de Villarrabines, id. id.
243 Froilán Campazas Cadenas, de Cimanas de la Vega, id. id.
244 Juan Alonso Castro, de Cimanas de la Vega, id. id.
245 Jesús García Madruga, de León, id. id.
246 Manuel Fernández Rodríguez, de Laguna Negrillos, id. 10 id.
247 Francisco González Martínez, de Ponferrada, id. id.
248 Gregorio Agúndez Santamarta, de Reliegos, id. id.
249 Francisco López Giganto, de Algadefe, id. id.
250 Pascual Martínez Fuente, de Antimio de Arriba, id. id.
251 Porfirio Martín Fernández, de La Espina, id. id.
252 León Fernández Grande, de Santa María del Páramo, id. id.
253 Eliecer Rodríguez Huerga, de Cimanas de la Vega, id. 11 id.
254 Jesús Cañón Rodríguez, de Villacontilde, id. id.
255 Antonio Fernández Rodríguez, de Cubillas de los Oteros, id. id.
256 Enrique Mauriz Castañeras, de Villafranca, id. id.
257 Pablo Flórez Carnicero, de Galleguillos, id. id.
258 Juan Aller Alonso, de Arcahueva, id. id.
259 Laudelino García García, de Modino, id. id.
260 Darío Alonso Fernández, de Valdefresno, id. id.
261 Onésimo Rodríguez Fernández, de Lario, id. id.
262 José Luis Arias Melero, de Pola de Gordón, id. id.
263 Florentino Arias Melero, de Pola de Gordón, id. id.
264 Germán de la Llama Alvarez, de Villablino, id. id.
265 Israel Garrote Cembrano, de Noceda del Bierzo, id. id.
266 Germán Pastor Merino, de Villabraz, id. 13 id.
267 Julián Pérez Chamorro, de Bariones de la Vega, id. id.
268 Manuel Fernández Bécares, de San Martín de Torres, id. id.
269 Manuel Suárez Rodríguez, de La Robla, id. id.
270 Isidoro López Muñoz, de Noceda del Bierzo, id. id.
271 Plácido Alvarez Bodega, de San Millán de los Caballeros, id. 14 id.
272 Julio Rodríguez Vallejo, de Santas Martas, id. id.
273 Belarmino Faba Faba, de Villamartin de Abadía, id. id.
274 Francisco Alonso González, de Sopena, id. 15 id.
275 Antonio Martínez Pérez, de La Baña, id. id.
276 Pablo Iglesias Prieto, de Olleros de Sabero, id. id.
277 Angel Espadas González, de Morgovejo, id. 17 id.
278 Armando García Díaz, de Astorga, id. id.
279 Antonio Gutiérrez Diaz, de Villaquilambre, id. 18 id.
280 Pedro Gutiérrez Rodríguez, de Sahagún, id. id.
281 Leovigildo Fernández Fernández, de Palacios del Sil, id. id.
282 Máximo García Soto, de Villager, id. 19 id.
283 Eduardo Martínez Muelas, de Palacios de la Valduerna, id. id.
284 Regino García Fernández, de Susaño del Sil, id. 20 id.
285 Alberto González Alvarez, de Susaño del Sil, id. id.
286 Benjamín Menéndez Rodríguez, de Orallo, id. id.
287 Victorino Gutiérrez Riola, de Galleguillos Campos, id. id.
288 Cándido Gutiérrez García, de Pedrún de Torjo, id. id.

- 289 Arturo Antolín Blanco, de Navatejera, id. 21 id.
 290 Victorino Alonso Alonso, de Gordoncillo, id. id.
 291 Manuel Sútíl Cascón, de Antonianes Páramo, id. 22 id.
 292 Manuel Fuertes Miguélez, de Matilla de la Vega, id. 25 id.
 293 Aquilino Llamas García, de Valdevimbre, id. 26 id.
 294 José González Reguero, de Santibáñez de Rueda, id. id.
 295 Eutiquiano Diez García, de Pesquera, id. id.
 296 Adolfo Vega Nava, de Cabrerros del Río, id. id.
 267 Amadeo Meléndez Rodríguez, de Fresnedelo, id. id.
 298 Zósimo Portugués de Luca, de Santa María del Río, id. id.
 299 Ramón Gayela Martínez, de Fabero, id. id.
 300 José Alvarez Alvarez, de Peñalba Cilleros, id. 27 id.
 León, 3 de Marzo de 1958.
 995 El Gobernador Civil,

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Carracedelo los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

Frutal riego U.^a, 1.446.—Huerta riego 1.^a, 1.810.—Id. id. 2.^a, 1.458.—Cereal riego 1.^a, 1.284.—Id. id. 2.^a, 1.147.—Id. id. 3.^a, 1.009.—Id. id. 4.^a, 872.—Prado riego 1.^a, 1.254.—Idem idem 2.^a, 961.—Id. id. 3.^a, 727.—Viña 1.^a, 1.258.—Id. 2.^a, 815.—Id. 3.^a, 654.—Id. 4.^a, 493.—Id. 5.^a, 372.—Cereal seco 1.^a, 287.—Id. id. 2.^a, 209.—Idem id. 3.^a, 132.—Id. id. 4.^a, 93.—Id. id. 5.^a, 67.—Id. id. 6.^a, 41.—Prado seco U.^a, 188.—Arboles ribera U.^a, 239.—Era U.^a, 287.—Casteños U.^a, 854.—Monte bajo U.^a, 29.—Pastizal U.^a, 53.—Erial a pastos U.^a, 21.

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán ser dirigidas al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica en esta provincia.

León, 1.º de Marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez Gil Jove.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.
 981

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que

durante un plazo de ocho días se hallará expuesto al público, en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, el Padrón que grava la contribución de la riqueza rústica de dicho término municipal.

Podrá reclamarse contra los errores de nombres y apellidos de los contribuyentes, así como aritméticos que se observen, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica.

León, 1 de Marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jove.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.
 981

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Boca de Huérgano las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del citado término municipal (polígonos de 19 al 33, ambos inclusive, final de todas las reclamaciones), a fin de que puedan ejercer en su caso, el derecho a reclamar sobre los datos que en ellas figuran.

León, 28 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez Gil Jove.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.
 980

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 59

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos comprendidos en la demarcación de esta Junta de Clasificación y Revisión que los juicios de revisión que han de celebrarse en la misma de los mozos de los reemplazos de 1954 y 1956, declarados separados temporalmente del contingente y los que tienen concedida prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, así como los concernientes al alistamiento del reemplazo de 1958, tendrá lugar en el edificio de esta Junta, sito en la calle de Mariano Andrés (carretera de Nava), los días que a continuación se relacionan, a las nueve de la mañana.

Día 2 de Abril

Ayuntamientos de

Armunia
 Carrocera
 Cimanes del Tejar
 Cuadros
 Cubillas de Rueda

Chozas de Abajo
 Garrafe de Torío
 Gradefes
 Mansilla Mayor
 Mansilla de las Mulas
 Onzonilla
 Rioseco de Tapia
 San Andrés del Rabanedo
 Santovenia de la Valduncina
 Sariegos
 Valdefresno

Día 7 de Abril

Ayuntamientos de

Valdepolo
 Valverde de la Virgen
 Vega de Infanzones
 Vegas del Condado
 Villadangos del Páramo
 Villaquilambre
 Villasabariego.
 Villaturiel
 Murias de Paredes
 Los Barrios de Luna
 Cabrillanes
 Campo de la Lomba
 Láncara de Luna
 Las Omañas
 Palacios del Sil
 Riello
 San Emiliano
 Santa María de Ordás
 Soto y Amío
 Valdesamario
 Vegarrienza

Día 9 de Abril

Ayuntamiento de León (capital).

Día 11 de Abril

Ayuntamientos de

Riaño
 Acebedo
 Boca de Huérgano
 Burón
 Cistierna
 Crémenes
 Maraña
 Oseja de Sajambre
 Pedrosa del Rey
 Posada de Valdeón
 Prado de la Guzpeña
 Prioro
 Puebla de Lillo
 Renedo de Valdetuéjar
 Reyero
 Sabero
 Salamón
 Valderrueda
 Vegamián
 Sahagún
 Almanza
 Bercianos del Real Camino
 El Burgo Ranero
 Calzada del Coto
 Canalejas
 Castrotierra
 Cea
 Cebanico
 Escobar de Campos
 Galleguillos de Campos

Día 14 de Abril

Ayuntamiento de León (capital).

Día 16 de Abril

Ayuntamientos de

Villablino
 Gordaliza del Pino
 Grajal Campos
 Joara
 Joarilla de las Matas
 Saelices del Río
 Santa Cristina de Valmadrigal
 Santa María del Monte de Cea
 Vallecillo
 La Vega de Almanza
 Villamartín de Don Sancho
 Villamol
 Villamoratiel
 Villaselán
 Villaverde de Arcayos
 Villazanzo de Valderaduey
 Valencia de Don Juan
 Algadefe
 Ardón
 Cabrerros del Río
 Campazas
 Campo de Villavidel
 Castilfalé
 Castrofuerte
 Cimanes de la Vega
 Corbillos de los Oteros
 Cubillas de los Oteros
 Fresno de la Vega
 Fuentes de Carbajal
 Gordoncillo
 Gusendos de los Oteros
 Izagre
 Matadeón de los Oteros
 Matanza
 Pajares de los Oteros

Día 18 de Abril

Ayuntamientos de

San Millán de los Caballeros
 Santas Martas
 Toral de los Guzmanes
 Valdemora
 Valderas
 Valdevimbre
 Valverde Enrique
 Villabraz
 Villacé
 Villademor de la Vega
 Villafer
 Villamandos
 Villamañán
 Villanueva de las Manzanas
 Villaornate
 Villaquejada
 La Vecilla
 Boñar
 Cármenes
 La Ercina
 Matallana de Torío
 La Pola de Gordón
 La Robla
 Santa Colomba de Curueño
 Valdelugueros
 Valdepiélagos
 Valdeteja
 Vegacervera
 Vegaquemada
 Villamañán

Incidencias

Días 21, 24, 26 y 30 de Abril, 8, 16, 24, 31 de Mayo y 4 y 9 de Junio.

Notas.—Primera.—Las sesiones comenzarán a las 9 en punto de la

mañana, a cuya hora además de todas las personas sujetas a reconocimiento, deberán hallarse presentes los comisionados, los cuales reunirán las condiciones que determina el artículo 187 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Segunda.—Se encarece a los señores Alcaldes dispongan que todos los individuos sujetos a reconocimiento sean citados en debida forma para que ninguno deje de comparecer ante esta Junta el día y hora señalados.

Tercera.—Si alguna de las personas sujetas a reconocimiento, se hallare residiendo en localidad distinta a la demarcación de esta Junta, se comunicará a esta Dependencia su residencia y domicilio con el fin de delegar el reconocimiento en la Caja de Recluta a que corresponda, lo que necesita efectuar esta Junta con toda anticipación posible el día 2 de Abril próximo, fecha en que dan principio los juicios de revisión.

Cuarta.—Los expedientes de prórroga de 1ª clase deberán remitirse con toda la documentación completa y con toda la anticipación posible que en ningún caso ha de ser menor de diez días al señalado para la revisión en cada Municipio. Se recuerda que en estos expedientes, lo mismo en los del reemplazo de 1958, que en los de continuación de prórroga, ha de constar un certificado en el que se diga si el mozo, padres o hermanos perciben alguna clase de pensión o subsidio del Estado, Provincia o Municipio y su cuantía, así como también el certificado del líquido imponible, no siendo válido por tanto a estos efectos la expresión «no han variado las circunstancias». En todos los expedientes del reemplazo de 1958 se acompañará una relación de los hermanos que tiene el mozo, expedida por el Juez de Paz correspondiente.

Quinta.—En circular de esta Junta de Diciembre de 1957, se dan normas concretas respecto a todo lo anteriormente indicado, los cuales han de cumplirse exactamente.

León, 25 de Febrero de 1958.—El Teniente Coronel Presidente, (ilegible). 890

Administración municipal

Ayuntamiento de Bembibre

Acordada, en principio, la cesión a favor de la vecina de esta villa, doña Benedicta Martínez Peña, de un pedazo de terreno sobrante de vía pública denominada Travesía de la calle del Rosario, de esta localidad, colindante con el edificio de la propiedad de dicha señora, cuyo terreno es de forma triangular, y tiene una extensión superficial de seis metros y 20 centímetros cuadra-

dos, no utilizables para el común de vecinos, se hace público a fin de que, durante el plazo de treinta días, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bembibre, a 4 de Marzo de 1958.—
El Alcalde, Eloy Reigada.

1097

Núm. 313.—52,50 ptas.

Ayuntamiento de Castrofuerte

Se halla vacante el cargo de Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento para el año de 1958.

El Ayuntamiento abonará como premio de cobranza el 3 por 100.

Las demás condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al Sr. Alcalde, en el plazo de ocho días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reintegradas con póliza de dos ptas.

Castrofuerte, 7 de Marzo de 1958.—
El Alcalde, (ilegible).

1091

Núm. 315.—47,25 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

No habiendo comparecido a juicio de revisión ante este Ayuntamiento, el mozo del reemplazo de 1954, Constantino Diochao Tallón, hijo de José y María, se le cita y emplaza, por medio del presente, a fin de que haga su presentación antes del tercer domingo del corriente mes de Marzo, pues en caso contrario, será declarado prófugo.

Camponaraya, 4 de Marzo de 1958.—
El Alcalde, Nicanor Pérez. 1132

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Habiendo solicitado de este Ayuntamiento el vecino de Rioseco de Tapia, D. Godofredo Fernández García, autorización para poder edificar una casa en terreno sobrante de la vía pública y contiguo a su casa, que linda: frente, calle; derecha, casa de Aurora Fontano, e izquierda, casa de Francisco Iglesias, y al fondo, finca de su propiedad, se pone en conocimiento de los vecinos de esta localidad de Rioseco de Tapia, que si alguien se viere perjudicado, tiene un plazo de ocho días para que pueda presentar las reclamaciones que estimare pertinentes en esta Alcaldía, bien entendido que si éstas no se presentaren en el plazo señalado, y fueren justificadas en legal forma, será adjudicado dicho terreno y que se juzgue necesario para la edificación que pretende.

Rioseco de Tapia, a 3 de Marzo, de 1958.—El Alcalde, Francisco Diez.

1042

Núm. 302—70,90 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo—hoy en vías de apremio—promovidos por el Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo, en nombre y representación de D. Gaspar Luengo Rodríguez, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Angel Chamorro Chamorro, también mayor de edad y vecino actualmente de Villar del Yermo, sobre reclamación de principal, intereses y costas; en cuyos autos y por providencia de esta fecha se halla acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, la finca embargada siguiente:

«Finca rústica en término de Villar del Yermo, pago «Camino Carro Morones», secano; cabida aproximada treinta heminas, medida usual del país; con un socavón en dicha finca cerca del camino; linda al Norte, Carro Morones; Sur, Faustino Rebollo y Este, Herederos de Pedro Fidalgo y Faustino Rebollo, y Oeste, Maximino Chamorro. Tasada en sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de Abril próximo, a las doce de su mañana, sin suplirse previamente los títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de la tasación pericial anteriormente expresado; previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de la finca; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Bañeza, a primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

1135 Núm. 328.—144,40 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta ciudad, acordó señalar el día veintiocho del corriente y hora de las once de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 92 de 1957, seguido en este Juzgado, sito en la calle Doctor Palanca, de esta ciudad, contra Eladio Simal Simal, por estaña a la Renfe, mandando citar al Sr. Fiscal, a las partes y testigos, para que provistos de las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en este Juzgado Comarcal el día y hora expresados, para asistir a la

celebración del mentado juicio; con el apercibimiento de que si no lo hicieren, sin alegar justa causa para ello, se les impondrá la multa a que hubiere lugar, pudiendo los acusados que residan fuera de esta Comarca, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tuviere, conforme determina el Art. 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Eladio Simal Simal, de 45 años de edad, casado, natural de Valparaiso (Zamora) y residente últimamente en Villabrágima (Valladolid), cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en La Bañeza a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Emilio Pérez. 1115

Cédula de notificación

En los autos que por mi actuación sigue D. Benicio Bermejo Rodríguez, vecino de Cerezal, (Prado de la Guzpeña), sobre apelación de juicio verbal y en el correspondiente rollo, no habiendo sido posible notificar al mencionado señor personalmente para que compareciera ante este Juzgado el día dieciocho de los corrientes a las doce horas, a fin de asistir a la vista pública; por no constar su domicilio e ignorarse su paradero, en virtud de providencia de esta fecha, se le hace la notificación por medio de la presente cédula que se fijará en la tablilla de anuncios de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, parándole el mismo perjuicio que si se le notificara en su persona.

Riaño, a 10 de Marzo de 1958.—El Secretario, L. Sarmiento.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, (ilegible).

1139 Núm. 325.—63,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo núm. 463157, seguidas contra D. Agustín Díez y Díez, vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de 200,02 pesetas; por el concepto de Montepío de la Piel, he acordado, sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Un motor eléctrico, trifásico, de medio caballo, marca «Siemens», número 27385-7.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiséis de Marzo y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la

subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º—Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado.

1133 Núm. 316.—115,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes del pueblo de Arlanza

Don Rogelio Fernández Arias, Presidente de la Junta Vecinal del pueblo de Arlanza, por el presente hago saber:

Que, atendiendo a los deseos de los vecinos de esta localidad y a los intereses de la misma, se convoca a Junta General de Regantes a todos los propietarios de fincas enclavadas en término de Arlanza, que vengam disfrutando de las aguas públicas que se derivan del río Noceda, cuyas tomas radican en los parajes conocidos por los nombres de: «Prado Grande» «Llama de la Vega», «Prados Redondos», «Los Quiñones», «La Llamona» y el «Polón», a todos los usuarios de las mismas, ya sean propietarios de las fincas rústicas, ya de usos industriales, y a cuantas personas pudiere interesarles el aprovechamiento, cuya Junta tendrá lugar en el local Escuela de este pueblo, el día 30 del mes en curso, a las doce horas, teniendo por objeto esta reunión el nombrar una Comisión organizadora que se encargue de redactar los proyectos de las Ordenanzas y de los Reglamentos del Sindicato, así como del Jurado de Riegos, por lo que ha de registrarse esta proyectada Comunidad, y tratar de las bases de los mismos, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad.

Dado en Arlanza a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Presidente de la Junta Vecinal, Rogelio Fernández Arias.

1027 Núm. 312.—107,65 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial.

1958